



**CERTIFICADO DE SEGURO
DE ACCIDENTES
MASTER ESTUDIOS PROPIOS
CURSO 2011-2012**

CONDICIONES DEL SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES

a) ASEGURADOS

Aquellos alumnos de la Universidad de Zaragoza matriculados en Máster de estudios propios, siempre que, previamente al inicio del curso, la Universidad de Zaragoza lo comunique a Caser y el asegurado haya abonado la prima del seguro.

b) OBJETO DEL SEGURO

El objeto del seguro es garantizar al Asegurado, o en su caso al beneficiario (casos de fallecimiento) el pago de la suma asegurada establecida en las garantías de la póliza por un accidente cubierto en la misma. Tendrán la consideración de accidentes cubiertos en póliza aquellos accidentes ocurridos durante el desarrollo del Máster, incluido los accidentes "in itinere".

c) DURACIÓN

La cobertura será por un periodo de un año a contar desde el día que se paga la prima por parte del asegurado y la Universidad de Zaragoza lo comunique a Caser.

d) GARANTÍAS.

Fallecimiento por accidente 15.000 €

Invalidez absoluta y permanente por accidente 15.000 €

Gastos médicos por accidente

- En centro médico concertado por la Compañía ILIMITADOS

- En centros de libre elección hasta 6.000 €

IMPORTE DEL SEGURO PARA UN AÑO DE DURACIÓN 7,00 €

ATENCIÓN EN CENTRO MÉDICO CONCERTADO:

CLÍNICA MONTECANAL

CL FRANZ SCHUBERT 2 (ROSALES DEL CANAL)

50012 ZARAGOZA

TNO: 876 24 18 18